Pitalito, 4 de agosto de 2026.

Señor
HERNANDO CORTES MOSQUERA
E-mail: extinfiresos@gmail.com
Pitalito, Huila

Asunto: Comunicación de adjudicación y celebración de contrato.

Cordial Saludo,

En atención al proceso de invitación y a la propuesta presentada, me permito informarle que usted ha sido seleccionado para contratar con la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, según el siguiente objeto contractual: "ADQUISICIÓN, RECARGA E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO." por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000),

1. Características de los elementos a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
3	Unidad	Extintor de CO_2 10 LBS en aleación, incluye señal y soporte de pared.	$ 385.000	$ 1.155.000
15	Unidad	Recarga extintor multipropósito de 10 libras.	$ 27.000	$ 405.000
13	Unidad	Extintor nuevo ABC 10 lbs, incluye señal y soporte de pared.	$ 85.000	$ 1.105.000
2	Unidad	Señal de piso húmedo o liso.	$ 30.000	$ 60.000
3	Unidad	Botiquín en lona tipo morral mediano, incluye dotación.	$ 280.000	$ 840.000
100	Unidad	Señales de emergencia de 15 × 30 cm.	$ 4.000	$ 400.000
3	Unidad	Camilla plástica en polietileno de alta densidad.	$ 260.000	$ 780.000
1	Unidad	Camilla pediátrica plástica en polietileno de alta densidad.	$ 245.000	$ 245.000

3	Unidad	Punto de encuentro 60 × 60 cm en lámina galvanizada.	$ 85.000	$ 255.000
1	Unidad	Punto de encuentro 30 × 30 cm en lámina galvanizada.	$ 60.000	$ 60.000
5	Unidad	Inspección y mantenimiento de extintor de CO_2 5 LBS.	$ 20.000	$ 100.000
1	Unidad	Inspección y mantenimiento de extintor de CO_2 10 LBS.	$ 20.000	$ 20.000
3	Unidad	Recarga de extintor de agua a presión 2.5 galones.	$ 25.000	$ 75.000
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO				**$ 5.500.000**

2. Obligaciones del Contratista: El desarrollo contractual se enmarca en el objeto de: "ADQUISICIÓN, RECARGA E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO."

Obligaciones Específicas:

a) El contratista se obliga con la Institución Educativa Municipal Nacional, a hacer entrega de los bienes descritos en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en el lugar que se indique, a través del supervisor del contrato, en las oficinas de las instalaciones de la Institución Educativa ubicada en la calle 5 No. 12 – 99 de Pitalito.
b) El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
c) El contratista deberá entregar junto con los bienes un acta de entrega en la cual se relacione: tipo de elemento, cantidad, número de serie o referencia, fecha de fabricación, fecha de vencimiento o próxima recarga (cuando aplique), así como la constancia de la garantía mínima de calidad otorgada por escrito por un período no inferior a doce (12) meses.
d) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato

Obligaciones Generales:

a) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y condiciones definidas.
b) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
c) Responder en los plazos que la Institución Educativa Municipal Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
d) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
e) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra

autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

f) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
k) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato

3. Los requisitos previos para legalizar el contrato son:

a) Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
g) Certificado de medidas correctivas.
h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
j) Registro único tributario (RUT).
k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector

MARY ARDILA DIAZ
Auxiliar Administrativo - Pagadora